






FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.097/2017
10	JULIO	2017		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: <b>INMOBILIARIA OLMECA CENTRO, S.A. DE C.V.</b>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <b>IOC8610232M7</b>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: <b>MEXICANA</b>
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): <b>BOULEVARD ISIDRO FABELA SUR NÚMERO 601, COLONIA SAN MARTÍN, CÓDIGO POSTAL 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.</b>		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): <b>BOULEVARD ISIDRO FABELA SUR NÚMERO 601, COLONIA SAN MARTÍN, CÓDIGO POSTAL 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.</b>		
TELÉFONO: <b>712 122 2236</b>	TELEFAX: <b>712 122 2331</b>	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
NOMBRE DEL PROPIETARIO: <b>MAYOLO DEL MAZO ALCÁNTARA, MARÍA DE LAS MERCEDES DEL MAZO DE DEL MAZO, ADOLFO MARTÍN DEL MAZO DEL MAZO, MARÍA DE LAS MERCEDES DEL MAZO DEL MAZO Y MAYOLO RODRIGO DEL MAZO DEL MAZO.</b>		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: <b>ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 1 022, VOLUMEN 17, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1986, PASADA ANTE FE DEL LICENCIADO ISMAEL VELASCO GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 019, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.</b>		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: <b>BERNARDO ROJAS SANABRIA</b>		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: <b>PODER NOTARIAL NÚMERO 45 875, VOLUMEN 1 255, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2010, PASADO ANTE FE DEL LICENCIADO JORGE VALDÉS RAMÍREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 024 CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.</b>		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO COMERCIAL: <b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b>	SUBGIRO COMERCIAL: <b>ASAMBLEAS; CONGRESOS Y CONVENCIONES</b>	
ÁREA USUARIA: <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL</b>		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: <b>DP-441/2017, DP-442/2017, DP-443/2017</b>	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: <b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SEIEM-AD-022/2017</b>	FALLO: <b>2017-07-07</b>
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): <b>CORRIENTE</b>	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O FEDERAL): <b>ESTATAL</b>	PARTIDA PRESUPUESTAL: <b>3831</b>

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)										
<p>POR EL CONTRATANTE</p>  <p><b>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN</b> COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p><b>BERNARDO ROJAS SANABRIA</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Julio</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	10	Julio	2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
10	Julio	2017								

*Recib. contrato original  
Bernardo Rojas Sanabria*



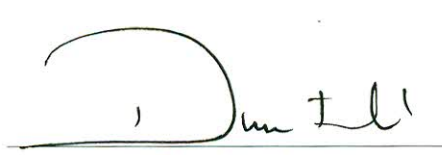





FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DAJ/ADQ.097/2017
10	JULIO	2017		

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO UNO.
DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PARA LA DP-441/2017 EL 11 DE JULIO DE 2017; PARA LA DP-442/2017 EL 12 DE JULIO 2017 Y PARA LA DP-443/2017 EL 13 DE JULIO DE 2017.
LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL HOTEL CANTALAGUA INN UBICADO EN BOULEVAR ISIDRO FABELA SUR NÚMERO 601, COLONIA SAN MARTÍN, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50450.
IMPORTE (NÚMERO Y LETRA): \$296,899.54 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SEIEM.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO) POR ESCRITO: SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES, POSTERIORES AL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O EN SU CASO, ATENDIENDO A SU PROPIA NATURALEZA, LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CUBRIRÁ LOS SERVICIOS OFERTADOS, INCLUYENDO CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 128 FRACCIÓN II, 129 Y 130 DE SU REGLAMENTO; LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10.0 % DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. EN CASO DE QUE EL SUMINISTRO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA. ASÍ MISMO CABE MENCIONAR QUE DE INCUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA.
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN LA FECHA DE INICIO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LA PENA ESTIPULADA ANTES SEÑALADAS Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)												
POR EL CONTRATANTE		POR EL CONTRATISTA										
 <b>C. DANTON ARAUJO GUZMÁN</b> COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		 <b>BERNARDO ROJAS SANABRIA</b> REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Julio</td> <td>2017</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	10	Julio	2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN												
DÍA	MES	AÑO										
10	Julio	2017										





FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SEIEM/DA/ADQ.097/2017
10	JULIO	2017		

REQ.	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DP-441/2017	3831060453-001	<p>--- CONGRESOS Y CONVENCIONES ---</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 250 PERSONAS Y UN ESPACIO, PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, DONDE PARTICIPAN, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES ESCOLARES Y DOCENTES FRENTE A GRUPO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2017, CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- HORARIO DE TRABAJO DE 8:00 A.M. A 18:00 HORAS.</li> <li>- 1 SALÓN CON MONTAJE TIPO ESCUELA CON CAPACIDAD PARA 250 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE MESA PARA LAP TOP Y VIDEO PROYECTOR.</li> <li>- SERVICIO DE CAFÉ CONTINUO PARA 250 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE COMIDA TIPO BUFFET PARA 250 PERSONAS QUE DEBERÁ SERVIRSE DE 14:00 A 15:00 HORAS.</li> <li>- EQUIPO DE SONIDO CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$91,551.72	\$91,551.72
DP-442/2017	3831060454-001	<p>--- CONGRESOS Y CONVENCIONES ---</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 200 PERSONAS Y UN ESPACIO, PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, DONDE PARTICIPAN, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES ESCOLARES Y DOCENTES FRENTE A GRUPO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA INDÍGENA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017, CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- HORARIO DE TRABAJO DE 8:00 A.M. A 18:00 HORAS.</li> <li>- 1 SALÓN CON MONTAJE TIPO ESCUELA CON CAPACIDAD PARA 200 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE MESA PARA LAP TOP Y VIDEO PROYECTOR.</li> <li>- SERVICIO DE CAFÉ CONTINUO PARA 200 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE COMIDA TIPO BUFFET PARA 200 PERSONAS QUE DEBERÁ SERVIRSE DE 14:00 A 15:00 HORAS.</li> <li>- EQUIPO DE SONIDO CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$72,844.43	\$72,844.43
DP-443/2017	3831060453-001	<p>--- CONGRESOS Y CONVENCIONES ---</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA 250 PERSONAS Y UN ESPACIO, PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES, DONDE PARTICIPAN, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES ESCOLARES Y DOCENTES FRENTE A GRUPO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017, CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- HORARIO DE TRABAJO DE 8:00 A.M. A 18:00 HORAS.</li> <li>- 1 SALÓN CON MONTAJE TIPO ESCUELA CON CAPACIDAD PARA 250 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE MESA PARA LAP TOP Y VIDEO PROYECTOR.</li> <li>- SERVICIO DE CAFÉ CONTINUO PARA 250 PERSONAS.</li> <li>- SERVICIO DE COMIDA TIPO BUFFET PARA 250 PERSONAS QUE DEBERÁ SERVIRSE DE 14:00 A 15:00 HORAS.</li> <li>- EQUIPO DE SONIDO CON DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS.</li> </ul>	SERVICIO	1	\$91,551.72	\$91,551.72

SUBTOTAL:	\$255,947.87
IVA:	\$40,951.67
TOTAL:	\$296,899.54

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO ES DE: \$296,899.54 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE

C. DANTON ARAUJO GUZMÁN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL CONTRATISTA

BERNARDO ROJAS SANABRIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
10	JULIO	2017